Informe Final de Audiencia Pública Ambiental Digital

Proyecto:" FIDEICOMISO LOTEO AMANECER – LOCALIDAD DE COLONIA CAROYA"

Ciudad de Córdoba – 15 de octubre de 2020

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se elabora el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental Digital llevada a cabo el 15 de octubre de 2020 a través de la plataforma zoom desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia de Córdoba. La Audiencia Pública se realizó de manera digital a través de la plataforma Zoom y la web participación.cba.gov.ar cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley 10618 de Simplificación y Modernización de la Administración. El objeto de la audiencia fue evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto: "FIDEICOMISO LOTEO AMANECER - DPTO COLON", presentado por Fideicomiso Amanecer y su representante legal el Sr. Pablo J. Goy – Expte N° 0730-000075/2018/R5. La divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba (http://secretariadeambiente.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Comercio y Justicia y el diario El Despertador de la localidad de Colonia Caroya, cuyos comprobantes se anexan a este expediente. La Audiencia Pública se llevó a cabo a través de la plataforma zoom, desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia. de Córdoba, Av. Richieri N°2187 Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, iniciando a las 10:00 hs y finalizando a las 10:22 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

La modalidad de la misma es de manera digital y a través de la plataforma ZOOM, participan del Área Audiencias Públicas de la Secretaria de Ambiente de la Provincia dependiente del Ministerio de Coordinación, la Lic. Valentina Vergnano, la Calig. Andrea Caballero Augusto Miérez como consultor ambiental y Pablo Goy y José Reyna del fideicomiso.

Seguidamente se le cede la palabra al consultor quien explicara los puntos más relevantes del Estudio de Impacto Ambiental.

El loteo se encuentra en colonia Caroya, dpto. Colón. El objetivo es cumplimentar las leyes. Consta de 8,7 hectáreas con 147 lotes. El entorno donde se ubicará ya es urbano. Contará con red eléctrica, alumbrado público, recolección de residuos, apertura de caminos, provisión de agua potable. Habrá dos lagunas de retención para drenar el agua.

Los efluentes cloacales serán volcados al subsuelo mediante pozos absorbentes, a una profundidad de aproximada de 6 metros.

El total de las obras se presupuestó en 21 millones de pesos.

Comenta que traerá beneficios en cuanto a oferta de lotes para residencia, para cubrir la demanda habitacional. Además fuente de trabajo local. Se enriquecerá poblacionalmente y económicamente el área. Además, al ser un loteo de tipo abierto los espacios verdes son accesibles para toda la comunidad.

El uso de suelo es el medio más afectado, habrá un cambio positivo. No existirá degradación importante del ecosistema. Las especies existentes serán conservadas y también existirá plan de reforestación.

Se utilizó el método lepold que es cualitativo – cuantitativos. Se identificaron las acciones y los medios afectados.

Resalta que todas las obras e intervenciones que se hagan sean con mano de obra local.

Procede a mostrar algunas de las medidas que se proponen como: la limpieza de maquinaria que sea fuera del predio del loteo, hacer una comunicación a los sectores afectados por los servicios públicos en el caso de que haya algún corte.

Siendo las 10:22 se da lectura del acta, no existiendo ninguna objeción se por cerrado el acto público.

Todo lo actuado se encuentra debidamente cargado en: http://participacion.cba.gov.ar/audiencia/44

Los presentes en el zoom firman el acta: Valentina Vergnano, Andrea Caballero, Augusto Miérez, Pablo Goy y José Reyna.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones VUELVAN a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente de la Provincia para la prosecución del trámite.